



BASES GENERALES DE REMATE Y TÉRMINOS Y CONDICIONES

Adjudikalo SpA | RUT 77.171.696-2 | contacto@adjudikalo.cl

A. GUÍA RÁPIDA DEL PARTICIPANTE

1. Regístrate con datos verdaderos y mantén segura tu cuenta.
2. Examina las fotografías, antecedentes y, cuando exista, la exhibición presencial. Los bienes se venden en su estado real.
3. Deposita una garantía mínima de \$300.000, que habilita ofertas hasta \$3.000.000; montos mayores requieren garantía proporcional.
4. Las ofertas son vinculantes, incluso si se realizan por error. Un lote puede quedar sujeto a aprobación del mandante.
5. El valor ofertado no incluye necesariamente IVA, comisión, impuesto de transferencia ni gastos adicionales.
6. Una vez confirmada la adjudicación, paga por transferencia a la cuenta oficial e informa el comprobante.
7. La entrega requiere pago confirmado, facturación y cumplimiento de requisitos; existe un plazo de retiro sin bodegaje de 48 horas desde la emisión de la factura.
8. Para vehículos transferibles, firma los documentos de transferencia dentro de cinco días hábiles desde su solicitud.

B. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SITIO WEB

1. Alcance y aceptación

Estas bases regulan la inscripción, navegación, garantías, ofertas, adjudicaciones, pagos y entrega de bienes gestionados por Adjudikalo SpA (en adelante, "Adjudikalo"), en calidad de gestor e intermediario de ventas por remate online, por cuenta de sus mandantes. La participación en un remate requiere la aceptación expresa de estas bases y de las bases específicas publicadas para dicho evento. Las condiciones específicas prevalecerán solo respecto de las materias que regulen expresamente.

2. Registro, identidad y seguridad

Cada participante deberá ingresar antecedentes fidedignos, mantenerlos actualizados, acreditar identidad y capacidad de contratar cuando se le solicite y proteger sus credenciales. Las operaciones efectuadas desde su cuenta se presumirán realizadas por el titular, sin perjuicio de las normas legales aplicables. Adjudikalo podrá solicitar verificaciones adicionales y suspender registros ante indicios razonables de suplantación, fraude, colusión o incumplimiento.

3. Información, privacidad y propiedad intelectual

Los datos personales serán tratados para administrar inscripciones, garantías, ofertas, pagos, documentación, entrega, cumplimiento normativo y prevención de fraude, conforme a la legislación chilena aplicable. Podrán comunicarse a mandantes, prestadores necesarios, autoridades y organismos competentes en los casos permitidos por ley. Los titulares podrán ejercer sus derechos por

contacto@adjudikalo.cl. Los diseños, fotografías, marcas, textos y contenidos de la plataforma no podrán reproducirse ni explotarse sin autorización.

4. Disponibilidad de la plataforma

El participante debe disponer de conexión y equipos adecuados. Ante interrupciones, fallas técnicas, incidentes de seguridad, fuerza mayor o irregularidades del proceso, Adjudikalo podrá suspender, extender, reprogramar, reiniciar o dejar sin efecto un remate o lote, informando la decisión por los canales disponibles. No se excluyen responsabilidades que legalmente no puedan limitarse.

C. BASES GENERALES DE REMATE

5. Naturaleza de los bienes y exhibición

Se podrán ofrecer vehículos usados, siniestrados, pérdida total, recuperados de robo, condicionados, particulares, maquinaria, bienes muebles y unidades destinadas a desarme o chatarra. Los bienes se venden a la vista, como especie o cuerpo cierto y en el estado material y jurídico informado. Fotografías, videos, kilometraje, funcionamiento, accesorios y descripciones tienen carácter referencial y pueden contener omisiones o errores. Corresponde al interesado revisar los bienes y sus antecedentes antes de ofertar. Las garantías y derechos irrenunciables establecidos por ley permanecen vigentes.

6. Ofertas, cierre y adjudicación

Toda oferta es seria, vinculante e irrevocable durante el proceso aplicable. Los errores de digitación, confusión de lote o desconocimiento de la plataforma no facultan por sí solos para anular una oferta. La adjudicación corresponderá a la mejor postura válida, sujeta a confirmación del cierre y, cuando corresponda, a la aprobación del mandante. Adjudikalo podrá corregir errores materiales evidentes, retirar lotes y anular resultados afectados por fallas verificables, fraude o irregularidades, respetando la legislación aplicable.

7. Lotes sujetos a aprobación

Si la mayor oferta no alcanza el precio de reserva, el lote quedará "Sujeto a aprobación". El oferente deberá mantener su postura durante 24 horas hábiles contadas desde el cierre del lote, período en que se consultará al mandante. Si este aprueba dentro de dicho plazo, la oferta quedará adjudicada y el comprador deberá completar el pago. Si no la aprueba o expira el plazo sin confirmación, la oferta quedará sin efecto y la garantía se tratará según las reglas de devolución.

8. Garantía de participación

Para participar se exige una garantía de seriedad validada por Adjudikalo. La escala acordada equivale al 10% del límite máximo de adjudicación, con garantía mínima de \$300.000. Los tramos ilustrativos son:

Garantía depositada	Límite máximo de adjudicación
\$300.000	\$3.000.000
\$500.000	\$5.000.000
\$1.000.000	\$10.000.000
\$2.000.000	\$20.000.000
\$5.000.000	\$50.000.000

El saldo disponible y las garantías comprometidas por adjudicaciones podrán limitar nuevas ofertas. La garantía del adjudicatario se imputará al total adeudado, cuando proceda. Si no existe adjudicación ni incumplimiento, se devolverá a la cuenta verificada del titular. Plazo operativo de devolución: 3 días hábiles. Los cambios de cuenta para devolución requerirán solicitud desde el correo registrado y verificación de identidad.

9. Comisiones, impuestos y cargos

El precio de adjudicación no representa el costo total. Se adicionarán los siguientes conceptos, según la naturaleza del bien y la tributación aplicable:

Concepto	Monto o regla
Comisión por intermediación / martillero	12% sobre el valor de adjudicación, más IVA
Gastos administrativos – vehículo transferible	\$100.000 IVA incluido
Gastos administrativos – chatarra / desarme	\$50.000 IVA incluido
Impuesto de transferencia	1,5% sobre la base legal aplicable (precio de adjudicación o tasación fiscal, según corresponda)
Derecho de inscripción Registro Civil	\$39.240,
Gestión externa de transferencia	\$35.700 IVA incluido, sujeto a confirmación para Adjudikalo

Los gastos de inscripción y gestión de transferencia se presentan separadamente, según lo acordado.

Ningún cargo no validado en esta versión deberá exigirse sin estar previamente determinado e informado en las bases específicas o ficha del lote.

10. Pago y cuenta bancaria oficial

El comprador deberá pagar el saldo de adjudicación, comisiones, impuestos y gastos mediante transferencia electrónica a la cuenta oficial de Adjudikalo. No se aceptará efectivo. El comprobante debe enviarse a contacto@adjudikalo.cl, indicando nombre o RUT del participante, fecha del remate, número de lote y patente, si existe. La recepción de un comprobante no sustituye la confirmación efectiva del abono bancario.

Titular	Adjudikalo SpA
RUT	77.171.696-2
Banco	Banco Bci / MACH
Tipo de cuenta	Cuenta corriente
Número de cuenta	77189913
Correo para comprobantes	contacto@adjudikalo.cl

Plazo límite de pago: 48 hrs. hábil posterior al remate

11. Facturación y antecedentes

Confirmado el pago íntegro y cumplidas las validaciones correspondientes, se emitirán los documentos tributarios conforme a la naturaleza de la operación. La factura y la documentación de transferencia se emitirán a nombre del adjudicatario registrado, salvo autorización previa y escrita y siempre que la normativa lo permita. Se podrá solicitar cédula, antecedentes de persona jurídica, representación y declaraciones de origen de fondos.

12. Incumplimiento de pago y participación futura

Si el adjudicatario no paga dentro del plazo aplicable, Adjudikalo podrá dejar sin efecto la adjudicación y retener la garantía de participación y los demás montos efectivamente pagados a Adjudikalo como penalización contractual, en la medida legalmente procedente y sin perjuicio de otras acciones admisibles. Adjudikalo se reserva el derecho de aceptar, restringir o rechazar fundadamente su participación en futuros remates, conforme a la legislación aplicable.

13. Entrega, retiro y bodegaje

La entrega exige confirmación del pago, documentación tributaria y administrativa completa, autorización de retiro y coordinación con la bodega o mandante. Se dispone de 48 horas desde la emisión de la factura para efectuar el retiro sin cobro de bodegaje, sujeto a horarios y disponibilidad informados. Vencido ese plazo podrá aplicarse el bodegaje diario previamente publicado. Si transcurren cinco días corridos desde el vencimiento del plazo de retiro, Adjudikalo podrá requerir formalmente el retiro y gestionar el traslado del bien a otra dependencia, con los costos acreditados correspondientes a cargo del comprador, dentro de lo permitido por ley. Ello no implica transferencia automática de propiedad ni autorización para disponer del bien fuera de los mecanismos legales.

La carga, traslado, grúa y medidas de seguridad son de cargo y responsabilidad del comprador o su transportista, sin perjuicio de responsabilidad por hechos propios. Para retiro por terceros deberá acreditarse autorización del adjudicatario e identidad del autorizado. No se entregarán llaves, herramientas, repuestos, documentación ni accesorios que no estén efectivamente disponibles.

14. Transferencia e inscripción

Para vehículos transferibles, el comprador deberá suscribir la documentación requerida dentro de cinco días hábiles desde la solicitud formal de firma. El incumplimiento injustificado podrá considerarse infracción a estas bases. Los tiempos de inscripción dependen del Registro Civil, mandantes, notarios y proveedores, y pueden verse afectados por prohibiciones, observaciones o trámites pendientes. Los costos derivados de errores o impedimentos imputables al comprador serán de su cargo. Adjudikalo no garantiza una fecha de inscripción ajena a su control.

15. Multas, permisos, TAG y otras deudas

El comprador deberá revisar los antecedentes del bien y asumir las multas, partes, permisos, peajes, TAG, impuestos, obligaciones y regularizaciones asociados al vehículo que legalmente puedan ser de su cargo y que se informen conforme a la normativa aplicable, incluso cuando se detecten con posterioridad. Adjudikalo informará los antecedentes de que disponga, sin certificar la inexistencia de deudas ocultas. No se gestionará ni entregará dispositivo TAG como parte del servicio.

16. Vehículos para desarme y chatarra

Los lotes identificados expresamente como “chatarra”, “para desarme” o “no aptos para circulación” no se venden para su uso en vías públicas ni para reinscripción o transferencia como vehículos circulantes cuando su situación registral o normativa lo impida. El comprador deberá cumplir las normas de desarme, baja registral, transporte, residuos y destino final aplicables, y responder por su uso posterior. La cancelación de inscripción o placas se tramitará únicamente mediante los procedimientos legalmente pertinentes.

17. Vehículos condicionados y recuperados de robo

Los vehículos condicionados podrán requerir declaraciones, inspecciones, reparaciones, alzamientos o trámites adicionales antes de levantar prohibiciones o limitaciones. Los recuperados de robo pueden presentar encargos históricos, faltantes de placas, observaciones policiales o registrales y demoras documentales. La ficha específica deberá informar los antecedentes conocidos; el interesado deberá revisarlos antes de ofertar. No se garantiza el levantamiento de restricciones fuera del control del gestor.

18. Rectificaciones, suspensión y responsabilidad

Adjudikalo y el mandante podrán suspender o retirar lotes por razones justificadas, problemas documentales, errores sustanciales o fuerza mayor. No se certifica el kilometraje real, el funcionamiento del motor, caja, airbags, sistemas eléctricos, la ausencia de daños ocultos ni la integridad de accesorios, salvo compromiso expreso. Las limitaciones de responsabilidad se interpretarán sin afectar derechos irrenunciables del consumidor ni eximir dolo o culpa cuando la ley lo prohíba.

19. Cumplimiento normativo y prevención de fraudes

Adjudikalo podrá verificar identidad, beneficiario final, representación y origen de fondos; requerir declaraciones y antecedentes en los casos legalmente exigibles; rechazar operaciones irregulares; y comunicar hechos a autoridades cuando corresponda. El participante deberá cumplir las restricciones legales que impidan transferir o inscribir vehículos, incluidas las vinculadas al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

20. Comunicaciones, modificaciones y controversias

Las notificaciones operativas podrán realizarse al correo registrado y por los canales oficiales publicados. Las modificaciones de bases regirán hacia el futuro, respetando las condiciones aceptadas para remates ya iniciados y la normativa aplicable. Las controversias serán conocidas por los tribunales competentes conforme a la legislación chilena, sin limitar los derechos procesales irrenunciables de los consumidores.